



RESOLUCION - CS - N° 038/98

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 13 MAR 1998

Expte. N° 2.508/97.-

VISTO:

Estas actuaciones mediante las cuales la Msc. María Cecilia Gramajo, Directora del Departamento de Física de la Facultad de Ciencias Exactas solicita PRÓRROGA DE LA CONDICIÓN DE REGULAR DE LOS DOCENTES que rindieron dos (2) veces su cargo y cuyos vencimientos operan en 1998; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución C.S.N° 120/97 de fecha 06-5-97, se prorrogó la condición de regular a aquellos docentes que hayan rendido concurso público de antecedentes y prueba de oposición, dos (2) veces en la misma categoría y cuyos vencimientos hayan operado en dicho año.

Que, hasta la fecha la Comisión Ad-Hoc designada por Resolución C.S.N° 066/97 y ratificada por Resolución C.S.N° 398/97 no produjo despacho acerca de la tarea encomendada.

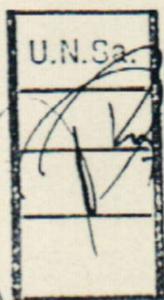
POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 061/98,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en Sesión Ordinaria del 5 de Marzo de 1998)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- PRORROGAR, hasta la aprobación del Reglamento de la Carrera Académica de esta Universidad, la CONDICIÓN DE REGULAR DE AQUELLOS DOCENTES que hayan rendido concurso público de antecedentes y pruebas de oposición, dos (2) veces en la misma categoría (cumplido 2 períodos de 5 años) y cuyos vencimientos hayan operado u operen en el corriente año.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultades, Sedes Regionales, Institutos de Educación Media y Direcciones Generales. Cumplido, siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.



Prof. JUAN ANTONIO BARBOSA
Secretario Consejo Superior

Dr. JUAN CARLOS COTTIFREDI
RECTOR